República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1398-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2022-107964556-APN-DFYGR#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2022-107964556-APN-DFYGR#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma Laboratorio Valar S.A, referida a la autorización de funcionamiento en las condiciones previstas por la Ley nº 16.463, el Decreto nº 150/92 y sus modificatorios. Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado según documento IF-2023-09262051-APN-DFYGR#ANMAT por el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto nº 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Habilítase a la firma Laboratorio Valar S.A, como: “LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGUN RESOLUCIÓN (EX M.S. Y A.S.) Nº 223/96 CON CENTRAL DE PESADAS PARA EXCIPIENTES Y PRINCIPIOS ACTIVOS NO BETALACTAMICOS, NI CITOSTATICOS, NI

HORMONALES. ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES", con planta sita en Calle 42 (sin número) - Parcela 10 - Sector Industrial Planificado de Berisso, Berisso, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Farmacéutica MARINA CONTI, DNI: 35.611.857, Matrícula Nacional n° 18.369.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Acéptanse los planos según documento PLANO-2023-02299561-APN-DFYGR#ANMAT.

ARTICULO 5º.- Extiéndase, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3º y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

EX-2022-107964556-APN-DFYGR#ANMAT

nm

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.16 15:35:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.16 15:35:31 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2023-19251438-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2022-107964556- -APN-DFYGR#ANMAT, LABORATORIO VALAR S.A., CUIT N° 30717710890

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **LABORATORIO VALAR S.A., CUIT N° 30717710890**, ha sido habilitado como **LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGUN RESOLUCIÓN (EX M.S. Y A.S.) Nº 223/96 CON CENTRAL DE PESADAS PARA EXCIPIENTES Y PRINCIPIOS ACTIVOS NO BETALACTAMICOS, NI CITOSTATICOS, NI HORMONALES; ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**, con planta sita en la Calle 42 (sin número), Parcela 10, Sector Industrial Planificado de Berisso, partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2022-107964556- -APN-DFYGR#ANMAT.-

DI-2023-1398-APN-ANMAT#MS.-

Legajo Nº 7535.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.22 11:48:23 -03:00

Roberto Daniel Sierras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.22 11:48:24 -03:00